

Primer declarante	NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA	Teléfono	PADRE 2009
		Primer apellido	
	NIF	ANAGRAMA:	2º apellido
			Nombre
Nº de Referencia		Nº de Justificante	

Espacio reservado para el código de puntos

Fecha y firma de la declaración	
Manifiesto/manifestamos que son ciertos los datos consignados en la presente declaración.	
Firma del primer declarante:	Firma del cónyuge: (obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)
En a de de	

Cónyuge del primer declarante (datos obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente, cualquiera que sea la opción de tributación elegida)	
NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA	Teléfono
NIF	Primer apellido
ANAGRAMA:	2º apellido
	Nombre

Resultado a ingresar o a devolver	Fraccionamiento del pago
Código cuenta cliente (CCC)	Domiciliación 2º plazo
Entidad Sucursal DC Número de cuenta	Renuncia a la devolución
	Compensación entre cónyuges

"Cualquier modificación que quiera efectuar en la declaración debe realizarla a través del programa, volviendo a imprimir la declaración. Tenga en cuenta que los datos incluidos en el programa prevalecen sobre las modificaciones efectuadas manualmente en la declaración".

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante		Sexo del primer declarante: H: Hombre M: Mujer <input checked="" type="radio"/>	
<input type="text"/> 01 NIF	<input type="text"/> 02 Primer apellido	Estado civil (el 31-12-2009) Soltero/a <input type="text"/> 06 Casado/a <input type="text"/> 07 Viudo/a <input type="text"/> 08 Divorciado/a o separado/a legalmente <input type="text"/> 09	
<input type="text"/> 03 Segundo apellido	<input type="text"/> 04 Nombre	Fecha de nacimiento <input type="text"/> 10	
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicar dicho cambio presentando la preceptiva declaración censal de modificación (modelo 036 ó 037), en los términos previstos en la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril.		Grado de minusvalía. Clave..... <input type="text"/> 11	
		Suscripción al servicio de alertas a móviles de la AEAT Si desea recibir mensajes SMS relacionados con la tramitación de esta declaración, consigne una "X" en esta casilla y anote su teléfono móvil en la casilla 31. <input type="text"/> 12	
		Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X". <input type="text"/> 13	
Domicilio habitual actual del primer declarante			
<input type="text"/> 15 Tipo de Vía	<input type="text"/> 16 Nombre de la Vía Pública		
<input type="text"/> 17 Tipo de numeración	<input type="text"/> 18 Número de casa	<input type="text"/> 19 Calificador del número	<input type="text"/> 20 Bloque
<input type="text"/> 25 Datos complementarios del domicilio		<input type="text"/> 21 Portal	<input type="text"/> 22 Escal.
<input type="text"/> 27 Código Postal		<input type="text"/> 23 Planta	<input type="text"/> 24 Puerta
<input type="text"/> 28 Nombre del Municipio		<input type="text"/> 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)	
<input type="text"/> 29 Provincia	<input type="text"/> 30 Teléf. fijo	<input type="text"/> 31 Teléf. móvil	<input type="text"/> 32 N.º de FAX
Si el domicilio está situado en el extranjero:			
<input type="text"/> 35 Domicilio / Address			
<input type="text"/> 36 Datos complementarios del domicilio		<input type="text"/> 37 Población / Ciudad	
<input type="text"/> 38 e-mail	<input type="text"/> 39 Código Postal (ZIP)	<input type="text"/> 40 Provincia / Región / Estado	
<input type="text"/> 41 País	<input type="text"/> 42 Código País	<input type="text"/> 43 Teléf. fijo	<input type="text"/> 44 Teléf. móvil
		<input type="text"/> 45 N.º de FAX	
Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.			
Titularidad (clave)	Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo	Situación (clave)	Referencia catastral
<input type="text"/> 50	Primer declarante: <input type="text"/> 51 Cónyuge: <input type="text"/> 52	<input type="text"/> 53	<input type="text"/> 54
<input type="text"/> 50	Primer declarante: <input type="text"/> 51 Cónyuge: <input type="text"/> 52	<input type="text"/> 53	<input type="text"/> 54
<input type="text"/> 50	Primer declarante: <input type="text"/> 51 Cónyuge: <input type="text"/> 52	<input type="text"/> 53	<input type="text"/> 54
<input type="text"/> 50	Primer declarante: <input type="text"/> 51 Cónyuge: <input type="text"/> 52	<input type="text"/> 53	<input type="text"/> 54

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

<input type="text"/> 61 NIF		Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) <input type="text"/> 65	
<input type="text"/> 62 Primer apellido		Fecha de nacimiento del cónyuge..... <input type="text"/> 66	
<input type="text"/> 63 Segundo apellido		Grado de minusvalía del cónyuge. Clave <input type="text"/> 67	
<input type="text"/> 64 Nombre		Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF <input type="text"/> 68	
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicar dicho cambio presentando la preceptiva declaración censal de modificación (modelo 036 ó 037), en los términos previstos en la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril.		Suscripción al servicio de alertas a móviles de la AEAT. Si el cónyuge desea recibir mensajes SMS relacionados con la tramitación de esta declaración, consigne una "X" en esta casilla y anote su teléfono móvil en la casilla 31. (Solamente en caso de declaración conjunta) <input type="text"/> 69	
		Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) <input type="text"/> 70	
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)			
<input type="text"/> 15 Tipo de Vía	<input type="text"/> 16 Nombre de la Vía Pública		
<input type="text"/> 17 Tipo de numeración	<input type="text"/> 18 Número de casa	<input type="text"/> 19 Calificador del número	<input type="text"/> 20 Bloque
<input type="text"/> 25 Datos complementarios del domicilio		<input type="text"/> 21 Portal	<input type="text"/> 22 Escal.
<input type="text"/> 27 Código Postal		<input type="text"/> 23 Planta	<input type="text"/> 24 Puerta
<input type="text"/> 28 Nombre del Municipio		<input type="text"/> 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)	
<input type="text"/> 29 Provincia	<input type="text"/> 30 Teléf. fijo	<input type="text"/> 31 Teléf. móvil	<input type="text"/> 32 N.º de FAX
Si el domicilio está situado en el extranjero:			
<input type="text"/> 35 Domicilio / Address			
<input type="text"/> 36 Datos complementarios del domicilio		<input type="text"/> 37 Población / Ciudad	
<input type="text"/> 38 e-mail	<input type="text"/> 39 Código Postal (ZIP)	<input type="text"/> 40 Provincia / Región / Estado	
<input type="text"/> 41 País	<input type="text"/> 42 Código País	<input type="text"/> 43 Teléf. fijo	<input type="text"/> 44 Teléf. móvil
		<input type="text"/> 45 N.º de FAX	

Representante

<input type="text"/> 75 NIF	<input type="text"/> 76 Apellidos y nombre o razón social
-----------------------------	---

Fecha de la declaración

En a de de



Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento	Minusvalía (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1º	80	81	82	83	84	85	86
2º	80	81	82	83	84	85	86
3º	80	81	82	83	84	85	86
4º	80	81	82	83	84	85	86
5º	80	81	82	83	84	85	86
6º	80	81	82	83	84	85	86
7º	80	81	82	83	84	85	86
8º	80	81	82	83	84	85	86
9º	80	81	82	83	84	85	86
10º	80	81	82	83	84	85	86
11º	80	81	82	83	84	85	86
12º	80	81	82	83	84	85	86

Si alguno de los hijos o descendientes incluidos en la relación anterior hubiera fallecido en el año 2009, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden

Fecha de fallecimiento

87 88

87 88

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1 y 2 son los relacionados con los NIF y , respectivamente.

Ascendientes mayores de 65 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Minusvalía (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95



Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2009 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Día Mes Año

Fecha de finalización del período impositivo 100



Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual 101

Tributación conjunta 102

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.



Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2009

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2009 103



Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105



Asignación de cantidades a fines sociales

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a los fines sociales previstos en el Real Decreto 825/1998, de 15 de julio (BOE del 28), marque con una "X" esta casilla 106



Solicitud del borrador de la declaración o de los datos fiscales del ejercicio 2010

Si desea/n que para el próximo ejercicio 2010 la Agencia Tributaria le/s facilite un borrador de la declaración o, en su defecto, los datos fiscales de dicho ejercicio, marque con una "X" esta casilla 110

En caso de matrimonio, si desean que la Agencia Tributaria les facilite individualizadamente del borrador y/o los datos fiscales del ejercicio 2010, marque con una "X" esta casilla 111

(En este caso, la Agencia Tributaria facilitará por separado a cada cónyuge el borrador de su declaración, necesariamente en régimen de tributación individual, o los datos fiscales que individualmente le correspondan)

Si desea/n que la Agencia Tributaria ponga a su disposición el borrador o los datos fiscales del ejercicio 2010 a través de su página en Internet, marque con una "X" esta casilla 112

(En este caso, la Agencia Tributaria no enviará dichos documentos por correo ordinario y el/los contribuyente/s podrá/n acceder a los mismos en la página de Agencia Tributaria en Internet: www.agenciatributaria.es)



Declaración complementaria

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2009, indíquelo marcando con una "X" esta casilla, salvo que proceda marcar la casilla 123 120

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2009 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla además de marcar la casilla 120 121

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido, después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2009, alguno de los supuestos especiales que se señalan en la Guía de la declaración, marque con una "X" esta casilla además de marcar la casilla 120 122

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas 120 a 122 anteriores) 123

(A)

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y las anualidades por alimentos no exentas). Importe íntegro	001	
Retribuciones en especie.....	002	
<small>(excepto las contribuciones empresariales imputadas que deban consignarse en la casilla 006).</small>		
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social. Importes imputados al contribuyente	006	
Aportaciones al patrimonio protegido de las personas con discapacidad del que es titular el contribuyente. Importe computable	007	
Reducciones (artículo 18, apartados 2 y 3, y disposiciones transitorias 11ª y 12ª de la Ley del Impuesto). Importe	008	
Total ingresos íntegros computables (001 + 005 + 006 + 007 - 008)	009	
Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, de- tracciones por derechos pasivos y cotizaciones a los colegios de huérfanos o entidades similares	010	
Cuotas satisfechas a sindicatos.....	011	
Cuotas satisfechas a colegios profesionales (si la colegiación es obligatoria y con un máximo de 500 euros anuales).....	012	
Gastos de defensa jurídica derivados directamente de litigios con el empleador (máximo: 300 euros anuales)	013	
Total gastos deducibles (010 + 011 + 012 + 013)	014	
Rendimiento neto (009 - 014)	015	
Reducción de rendimientos acogidos al régimen especial "33.ª Copa del América" (disp. adicional séptima de la Ley 41/2007).	016	
Reducción por obtención de rendimientos del trabajo (artículo 20 de la Ley del Impuesto): Cuantía aplicable con carácter general	017	
Incremento para trabajadores activos mayores de 65 años que continúen o prolonguen la actividad laboral	018	
Incremento para contribuyentes desempleados que acepten un puesto de trabajo que exija el traslado de su residencia a un nuevo municipio	019	
Reducción adicional para trabajadores activos que sean personas con discapacidad	020	
Rendimiento neto reducido (015 - 016 - 017 - 018 - 019 - 020)	021	

(B)

Rendimientos del capital mobiliario

Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	
Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros en general (*)	022
Intereses de activos financieros con derecho a la bonificación prevista en la disposición transitoria 11ª de la Ley del I.Sociedades (*) ..	023
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	024
Rendimientos procedentes de la transmisión o amortización de Letras del Tesoro.....	025
Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros (*)	026
Rendimientos procedentes de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización	027
Rendimientos procedentes de rentas que tengan por causa la imposición de capitales y otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro.....	028
<small>(*) Salvo que, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley del Impuesto y la disposición adicional séptima del Reglamento, deban formar parte de la base imponible general.</small>	
Total ingresos íntegros (022 + 023 + 024 + 025 + 026 + 027 + 028)	029
Gastos fiscalmente deducibles: gastos de administración y depósito de valores negociables, exclusivamente	030
Rendimiento neto (029 - 030)	031
Reducción aplicable a rendimientos derivados de determinados contratos de seguro (disposición transitoria 4ª de la Ley del Impuesto)	032
Rendimiento neto reducido (031 - 032)	035

Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general

Rendimientos procedentes del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas o de subarrendamientos	040
Rendimientos procedentes de la prestación de asistencia técnica, salvo en el ámbito de una actividad económica	041
Rendimientos procedentes de la propiedad intelectual cuando el contribuyente no sea el autor	042
Rendimientos procedentes de la propiedad industrial que no se encuentre afecta a una actividad económica	043
Otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general	044
Total ingresos íntegros (040 + 041 + 042 + 043 + 044)	045
Gastos fiscalmente deducibles (exclusivamente los que se indican en la Guía de la declaración)	046
Rendimiento neto (045 - 046)	047
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 26.2 de la Ley del Impuesto)	048
Rendimiento neto reducido (047 - 048)	050

C

Bienes inmuebles no afectos a actividades económicas, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

Si el número de inmuebles previsto en alguno de los apartados de esta página fuese insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

Relación de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares o arrendados o cedidos a terceros

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
	060	061	062	063	064	065
Inmuebles a disposición de sus titulares:						
Parte del inmueble que está a disposición (%):		067	Período computable (nº. de días):	068	Renta inmobiliaria imputada ...	069
Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:						
Ingresos íntegros computables 070						
Gastos deducibles:	Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo		Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2007 y 2008 que se aplica en esta declaración (*) 071 Importe de 2009 que se aplica en esta declaración (*) 072 Importe de 2009 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 073			
(*) Límite conjunto: el importe de la casilla		070				
Otros gastos fiscalmente deducibles 074						
Rendimiento neto (070 - 071 - 072 - 074) 075						
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe 076						
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe 077						
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) 078						
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (075 - 076 - 077) y 078 079						

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
	060	061	062	063	064	065
Inmuebles a disposición de sus titulares:						
Parte del inmueble que está a disposición (%):		067	Período computable (nº. de días):	068	Renta inmobiliaria imputada ...	069
Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:						
Ingresos íntegros computables 070						
Gastos deducibles:	Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo		Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2007 y 2008 que se aplica en esta declaración (*) 071 Importe de 2009 que se aplica en esta declaración (*) 072 Importe de 2009 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 073			
(*) Límite conjunto: el importe de la casilla		070				
Otros gastos fiscalmente deducibles 074						
Rendimiento neto (070 - 071 - 072 - 074) 075						
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe 076						
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe 077						
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) 078						
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (075 - 076 - 077) y 078 079						

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
	060	061	062	063	064	065
Inmuebles a disposición de sus titulares:						
Parte del inmueble que está a disposición (%):		067	Período computable (nº. de días):	068	Renta inmobiliaria imputada ...	069
Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:						
Ingresos íntegros computables 070						
Gastos deducibles:	Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo		Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2007 y 2008 que se aplica en esta declaración (*) 071 Importe de 2009 que se aplica en esta declaración (*) 072 Importe de 2009 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 073			
(*) Límite conjunto: el importe de la casilla		070				
Otros gastos fiscalmente deducibles 074						
Rendimiento neto (070 - 071 - 072 - 074) 075						
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe 076						
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe 077						
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) 078						
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (075 - 076 - 077) y 078 079						

Rentas totales derivadas de los bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de rentas inmobiliarias imputadas (suma de las casillas 069) 080	Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario (suma de las casillas 079) 085
--	---

Relación de bienes inmuebles arrendados o cedidos a terceros por entidades en régimen de atribución de rentas (captura en página 8)

Inmueble	Contribuyente partícipe	NIF de la entidad	Participación (%)	Naturaleza (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
Inmueble 1:	094	095	096	097	098	099
Inmueble 2:	094	095	096	097	098	099
Inmueble 3:	094	095	096	097	098	099

D

Relación de bienes inmuebles urbanos afectos a actividades económicas

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Situación (clave)	Ref. catastral:
Inmueble 1.	090	091	092	093
Inmueble 2.	090	091	092	093
Inmueble 3.	090	091	092	093

E1

Rendimientos de actividades económicas en estimación directa

Si el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan.....

Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos

Actividades realizadas	Actividad 1ª		Actividad 2ª		Actividad 3ª	
	Normal	Simplificada	Normal	Simplificada	Normal	Simplificada
Contribuyente que realiza la/s actividad/es.....	100		100		100	
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	101		101		101	
Modalidad aplicable del método de estimación directa	103	104	103	104	103	104
Grupo o epígrafe I.A.E. (de la actividad principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	102		102		102	
Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una "X".....	105		105		105	
<i>Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.</i>						
Ingresos íntegros						
Ingresos de explotación.....	106		106		106	
Otros ingresos (incluidas subvenciones y otras transferencias)...	107		107		107	
Autoconsumo de bienes y servicios.....	108		108		108	
Total ingresos computables (106 + 107 + 108)	109		109		109	
Gastos fiscalmente deducibles						
Consumos de explotación.....	110		110		110	
Sueldos y salarios.....	111		111		111	
S.Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)	112		112		112	
Otros gastos de personal.....	113		113		113	
Arrendamientos y cánones.....	114		114		114	
Reparaciones y conservación.....	115		115		115	
Servicios de profesionales independientes.....	116		116		116	
Otros servicios exteriores.....	117		117		117	
Tributos fiscalmente deducibles	118		118		118	
Gastos financieros	119		119		119	
Amortizaciones: dotaciones del ejercicio fiscalmente deducibles.	120		120		120	
Pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales: importes deducibles	121		121		121	
Incentivos al mecenazgo. Convenios de colaboración en actividades de interés general	122		122		122	
Incentivos al mecenazgo. Gastos en actividades de interés general ..	123		123		123	
Otros conceptos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)....	124		124		124	
Suma (110 a 124)	125		125		125	
Actividades en estimación directa (modalidad normal):						
Provisiones fiscalmente deducibles	126		126		126	
Total gastos deducibles (125 + 126)	127		127		127	
Actividades en estimación directa (modalidad simplificada):						
Diferencia (109 - 125)	128		128		128	
Conjunto de provisiones deducibles y gastos de difícil justificación	129		129		129	
Total gastos deducibles (125 + 129)	130		130		130	
Rendimiento neto y rendimiento neto reducido						
Rendimiento neto (109 - 127 ó 109 - 130)	131		131		131	
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 de la Ley del Impuesto)	132		132		132	
Diferencia (131 - 132)	133		133		133	
Rendimientos acogidos al régimen especial "33.ª Copa del América "	134		134		134	
Reducción (disposición adicional séptima de la Ley 41/2007)	134		134		134	
Rendimiento neto reducido (133 - 134)	135		135		135	

Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa

Suma de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas 135)	136
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2 de la Ley del Impuesto y artículo 26 del Reglamento).....	137
Reducción por mantenimiento o creación de empleo (disposición adicional 27.ª de la Ley del Impuesto)	138
Rendimiento neto reducido total (136 - 137 - 138)	140

